

**M.J. C/ SML CONSULTORES MEDICOS S.A S/ AMPARO - AMPARO (Expte.  
Nº RO-00381-L-2026)**

General Roca, 10 de agosto de 2026.

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Alan Gunckel, el día 31/07/2026 10:23 horas. Téngase presente lo solicitado.

Atento que en la Sentencia Definitiva de fecha 07/07/2026 se dispuso hacer lugar a la Acción de Amparo deducida por el actor contra la demandada SML Consultores Médicos S.A., y en razón del incumplimiento de la misma denunciado por el amparista: hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en la Sentencia Definitiva de fecha 07/07/2026, la que se encuentra firme en razón de haberse notificado en fecha 23/07/2026, **IMPÓNGANSE ASTREINTES** a la demandada en la suma de \$50.000 por cada día de retardo a partir de la notificación al domicilio real de SML Consultores Médicos S.A. Líbrese Cédula a cargo del amparista.

Dr. Nelson Walter Peña

Presidente

Cámara Primera de Trabajo